

Expediente: 728/16
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ MEDINA PAOLA DEL V ALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/08/2025 - 04:23
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - MEDINA, PAOLA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 728/16



H20461511865

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ MEDINA PAOLA DEL V ALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 728/16

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 08 de agosto de 2025.

Téngase presente la carta de pago total y definitiva otorgada por la letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA a favor de la parte actora, en concepto de pago cancelatorio del capital recalamado en autos, ante cualquiera instancia y/o en cualquier incidencia. A la comunicación solicitada, no ha lugar por no corresponder GC.

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.